



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID



Fondos Europeos



Cofinanciado por  
la Unión Europea

Resolución Rectoral de **24 de abril de 2026, de la Universidad Politécnica de Madrid**, por la que se declara desierta la convocatoria de **Ayudas a pymes de la Comunidad de Madrid para la internacionalización de su actividad, la tecnología y los resultados de la I+D+i madrileña: Programa de inmersión emprendedora en China 2026**

PRIMERO. Mediante la Resolución de 20 de febrero de 2026, del Rector, se aprobó la convocatoria de Ayudas a pymes de la Comunidad de Madrid para la internacionalización de su actividad, la tecnología y los resultados de la I+D+i madrileña: Programa de inmersión emprendedora en China 2026 en el marco del proyecto “RISE – Refuerzo e Impulso de los servicios de la UPM y de sus Comunidades Temáticas como Entidades de Enlace” aprobada en Comisión de Investigación de 19 de febrero de 2026.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, se procedió a la evaluación de las solicitudes presentadas por parte de la Comisión de Valoración designada al efecto.

TERCERO. Finalizado el proceso de evaluación, la Comisión de Valoración emitió informe de fecha 15 de abril de 2026, en el que se hace constar que ninguna de las solicitudes presentadas ha alcanzado la puntuación mínima exigida de 70 puntos, establecida en el artículo 7 de la convocatoria para poder resultar beneficiaria. Las puntuaciones obtenidas por las solicitudes evaluadas se sitúan, en todos los casos, por debajo de dicho umbral.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su normativa de desarrollo.

SEGUNDO. Conforme a lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria, en particular el artículo 6, relativa a los criterios de evaluación y puntuación mínima exigible.

TERCERO. En virtud de las competencias atribuidas al Rector, de acuerdo con Estatutos vigentes de la UPM.

## RESUELVO

PRIMERO. Declarar desierta la convocatoria de Ayudas a pymes de la Comunidad de Madrid para la internacionalización de su actividad, la tecnología y los resultados de la I+D+i madrileña: Programa de inmersión emprendedora en China 2026, al no haber alcanzado ninguna de las solicitudes presentadas la puntuación mínima exigida establecida en las bases.

SEGUNDO. No proceder a la concesión de ayudas con cargo a la presente convocatoria.

Proyecto “RISE – Refuerzo e Impulso de los servicios de la UPM y de sus Comunidades Temáticas como Entidades de Enlace” de Ref.: OI2024-UPM, financiado según la Orden 5959/2024, de 26 de diciembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, que resuelve la convocatoria de 2024 de ayudas para potenciar la innovación tecnológica e impulsar la transferencia de tecnología al sector productivo comprendido en las prioridades de la Estrategia Regional de Especialización Inteligente (S3) de la Comunidad de Madrid a través de entidades de enlace de la innovación tecnológica. Cofinanciado por la Comunidad de Madrid (30% de los costes del proyecto) y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER 2021-2027 (20% de los costes del proyecto).



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID



Fondos Europeos



Cofinanciado por  
la Unión Europea

TERCERO. Ordenar la publicación de la presente resolución en la web <https://www.upm.es/Investigacion/soporte/AyudasConvocatorias/ProyectosActividades/planRegional?id=CON16851&fmt=detail>, surtiendo efectos a partir de dicha publicación.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Las puntuaciones individuales otorgadas a cada solicitud constan en el expediente administrativo y podrán ser consultadas por las personas interesadas en los términos previstos en la normativa de procedimiento administrativo común.

## RECURSOS

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse bien recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, ante este mismo órgano, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

En Madrid, a 24 de abril de 2026

Oscar García Suárez  
RECTOR

Proyecto "RISE – Refuerzo e Impulso de los servicios de la UPM y de sus Comunidades Temáticas como Entidades de Enlace" de Ref.: OI2024-UPM, financiado según la Orden 5959/2024, de 26 de diciembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, que resuelve la convocatoria de 2024 de ayudas para potenciar la innovación tecnológica e impulsar la transferencia de tecnología al sector productivo comprendido en las prioridades de la Estrategia Regional de Especialización Inteligente (S3) de la Comunidad de Madrid a través de entidades de enlace de la innovación tecnológica. Cofinanciado por la Comunidad de Madrid (30% de los costes del proyecto) y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER 2021-2027 (20% de los costes del proyecto).